



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00288-00
Demandante (s):	Nury Constanza Aldana Padilla
Demandado (s):	Colpensiones y otro.
Asunto:	Aprobar liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$ 3.634.104 distribuidos así, como costas en 1ª y 2ª instancia a cargo de porvenir \$2.725.578 y 2ª instancia a cargo de Colpensiones \$908.526

Terminada como se encuentra la actuación procesal, ingresen al despacho con solicitud de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f764c0941b5428f90f4ba00bcbabae4c1d8c5cb05ca861d94ebc23d7c329968**

Documento generado en 10/03/2022 10:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>